

en sociedad de responsabilidad limitada, y la asignación a sus antiguos accionistas de participaciones en proporción al valor nominal de las acciones poseídas por cada uno de ellos.

Badajoz, 27 de noviembre de 2001.—El Presidente, Ramón Pont Amenós.—59.076.

y 3.^a 10-12-2001

FRUTAS MARONY, S. A.

Reducción de capital social

Acuerdo Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 16 de noviembre de 2001:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de seis millones setecientos cincuenta mil (6.750.000) pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos, quedando fijado el capital en 3.250.000 pesetas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 6.750 pesetas por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 3.250 pesetas.

Se hace constar expresamente el derecho que tienen los accionistas en lo referente a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Alfonso Álvaro Posada González.—59.740.

FUTBOLTECNIC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el Centre de Negocis de Reus REDESSA, Camí de Valls, 81-87, 43204 Reus, el día 28 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social hasta la cifra de 75.070 euros, mediante la emisión de 33.350 acciones ordinarias nominativas (números 717.351 a 750.700, ambos inclusive) con valor nominal cada una de ellas de 0,1 euros, y una prima de emisión cada una de ellas de 8,91 euros (total 9,01 euros cada acción).

Segundo.—Revisión y/o modificación del objeto social.

Tercero.—Consiguiente modificación, en su caso, de los artículos 2 y 5 de los Estatutos sociales según lo aprobado respecto de los dos anteriores puntos.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Respecto del derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Riudoms, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Albert Viñas Aliau.—60.278.

GESTIÓN URBANÍSTICA DESCUBRIMIENTO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SERENA URBANIZACIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acta de decisiones adoptadas por los socios únicos de las mercantiles «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, el día 7 de diciembre de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la mercantil «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y que quedó pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

En las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión se aprobó adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de noviembre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de diciembre de 2001, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 7 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario de las sociedades «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Agustín Martínez Guerrero.—60.360. 1.^a 10-12-2001

GÓMEZ Y GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2001, en el hotel «Vegas Altas», de Don Benito, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa en el mismo lugar y hora, del día siguiente, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de las acciones propias de la sociedad, consiguiente reducción de capital, y simultánea transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, o en su defecto y para el caso de no transformación, simultáneo aumento de capital hasta una cantidad igual o superior a la mínima legal establecida; todo ello con las consiguientes modificaciones estatutarias necesarias.

Segundo.—Redenominación, ajuste y redondeo a euros del capital social de la sociedad, conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del Euro.

Tercero.—Otorgamiento de facultades al órgano de administración para la elevación a público de los acuerdos y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, en su caso.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Don Benito (Badajoz), 5 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario, Federico Sanz Gómez.—60.319.

GRUPO TAPER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), avenida de Valdeparra, 27, edificio «1, P.A.E. Neisa-Norte», planta tercera, el próximo día 27 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener el envío gratuito e inmediato de la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—60.329.

GUERÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará los días 27 y 28 de diciembre de 2001, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las trece horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la consolidación fiscal de las cuentas anuales de la sociedad.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los socios el derecho a obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—60.361.

HOSPITAL SUPPLIES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta extraordinaria

Se convoca Junta extraordinaria de socios a celebrarse en Madrid, salones del Hotel «Novotel», Campo de las Naciones, los próximos, 28 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 29 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta de fecha 28 de septiembre de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación de las operaciones realizadas hasta la fecha por el órgano gestor.

Cuarto.—Traslado de domicilio social.

Quinto.—Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores socios que tienen a su disposición los documentos soportes de los puntos del orden del día, a ser tratados y que podrán solicitar su envío gratuito, mediante comunicación dirigida a Reina Mercedes, número 20, escalera izquierda, piso 1.º, letra A, 28020 Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Christophe Bonneton.—60.326.

IBEROPNEUS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en paseo de la Castellana, número 140, planta 11, de Madrid, el día 26 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 27 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad, debidamente auditado, cerrado el 30 de noviembre de 2001.

Segundo.—Compensación de pérdidas con cargo a la Cuenta de Reservas Sociales.

Tercero.—Reducción del capital social a cero para compensación de pérdidas. Aumento de capital social simultáneo hasta la suma de sesenta mil doscientos euros (60.200 euros). Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. suscripción y desembolso por los accionistas concurrentes a la reunión de las nuevas acciones emitidas y notificación a los accionistas no concurrentes de la posibilidad de ejercitar su derecho a suscripción preferente.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Administrador único para la realización de cuantos actos sean necesarios para la ejecución, solemnización e inscripción de los acuerdos anteriores incluida la

facultad de modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales para adecuarlo a las anteriores operaciones.

Quinto.—Redacción del acta y aprobación, en su caso, de la misma.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y el Balance auditado y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único, «Riogersa, Sociedad Anónima».—60.346.

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración del día 3 de diciembre de 2001 acordó la convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad para su celebración el próximo 27 de diciembre de 2001 en la sede social, glorieta de Rubén Darío, 4, de Madrid, a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento, en su caso, de liquidador/es.

Tercero.—Aprobación del Balance inicial de liquidación.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—60.340.

INVERRENT BCN 98, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Córcega, número 109, entresuelo 2.ª de la localidad de Barcelona, para el próximo día 27 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta general extraordinaria de accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Adopción del acuerdo de disolución de la Compañía y, en su caso y simultáneamente, el de liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del balance inicial y final de liquidación.

Cuarto.—Cese de la totalidad de los miembros del Órgano de Administración y nombramiento de liquidador.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—Los miembros del Consejo de Administración.—60.282.

INVERSIONES LARUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERLASA, S. A.

CORFINSA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», de las sociedades «Inverlasa, Sociedad Anónima», y «Corfinsa, Sociedad Anónima», que se disuelven, sin liquidación y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de noviembre de 2001 e inscrito el día 23 de noviembre de 2001.

La sociedad absorbente «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», pasará a denominarse, con motivo de la fusión, «Inverlasa, Sociedad Anónima», actual denominación de una de las dos sociedades absorbidas.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de las dos sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—59.862.

1.ª 10-12-2001

JARICAS, S. L.

(Antes S. A.)

Reactivación y disminución del capital social

La Junta general universal y extraordinaria de la mercantil, «Jaricas, Sociedad Limitada» (antes sociedad anónima) celebrada el 23 de noviembre de 2001, en la actualidad disuelta de pleno derecho por aplicación de la disposición transitoria sexta, punto 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reactivar la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, advirtiendo el derecho que asiste a los acreedores, si los hubiere, de formular oposición en el término de un mes a contar del día siguiente de la última publicación del presente anuncio («Boletín Oficial del Registro Mercantil» o prensa diaria). Asimismo se hace constar que en propio acuerdo de la Junta general extraordinaria de la mercantil «Jaricas, Sociedad Limitada», antes indicado, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 3.042.630 mediante la disminución del valor nominal de cada participación en 590 pesetas, pasando su valor de 1.000 pesetas a 410 pesetas cada una, todo ello a los efectos de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio contable, lo que se hace público a los efectos de